El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Cristina López Mañero, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en relación con el proyecto para un nuevo centro de salud de Cascante y el retraso en el inicio de las obras en la fecha que se había anunciado (11-24/PES-00205) informa lo siguiente:

- ¿Se superó el plazo máximo total de redacción de documentos fijado en el contrato? ¿Admitía el contrato posibilidad de prórroga?

Confirmamos que sí se superó el plazo inicial dado para la redacción del proyecto

- ¿Se produjo algún incumplimiento de las obligaciones contractuales que diera pie a la imposición de alguna penalización?

El incremento del plazo de la entrega se debió a diversos ajustes sugeridos en la definición del Proyecto y de sus instalaciones, por los técnicos del Servicio de Infraestructuras y del Área de Salud de Tudela, no siendo imputable el retraso a dicho equipo redactor.

- ¿Cuándo y de qué forma se comunicó al Ayuntamiento de Cascante la imposibilidad de llevar a cabo la ejecución del proyecto?

El consejero actual le comunicó al alcalde durante la visita que realizó al centro de Cascante el pasado día 9 de octubre de 2023 que no se podía comprometer a ello porque en el acuerdo de gobierno había otras prioridades, pero que se estudiaría en caso de surgir la oportunidad.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de mayo de 2024

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos